ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE ESPAÑOL

4

ABRIL 1991

Queridos compañeros:

Cuando aparezca este boletín estará a punto de celebrarse la II Asamblea General Ordinaria de la Asociación. El día 4 de mayo, en la histórica Torre de Don Borja, en Santillana del Mar, la Junta Directiva de la Asociación rendirá cuentas de la labor desarrollada en estos casi dos años de existencia. A todos vosotros os tocará decidir si el trabajo ha sido correcto o no. Brevemente os resumo aquí lo que será el informe de la Junta directiva: en noviembre de 1989 poco menos de cien profesores, casi todos de Instituto de Madrid, nos reuníamos en el Salón de Actos del "Lope de Vega" para constituir la Asociación. Cuando nos encontremos en Santillana seremos alrededor de mil los profesores asociados, llegados a la Asociación de todos los lugares de España y que trabajan en todos los niveles educativos, desde la Enseñanza Primaria hasta la Universidad. Ese día se sentarán en la cabecera de la sala los presidentes de las asociaciones de Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, País Valenciano y País Vasco. También estarán con nosotros los compañeros de la Asociación "Elio Antonio de Nebrija" de Canarias. Parece que el primer objetivo de la Asociación, extenderse por toda la geografía española, está en vías de conseguirse. A partir de esta constatación deberemos ir construyendo el futuro de la Asociación.

En cuanto a las actividades, al margen de las que hayan realizado las Asociaciones territoriales, habremos celebrado dos simposios de actualización científica y pedagógica para profesores de Enseñanza Secundaria y otras dos jornadas de estudio sobre la problemática de la enseñanza española en el exterior.

El boletín informativo parece que está ya consolidado y esperamos que en octubre aparezca el primer número de nuestra revista, "Diálogo de la Lengua". Pretendemos que también en 1991 salga a la luz el primer libro de nuestro Servicio de Publicaciones.

Aún no estamos en condiciones de poner en funcionamiento el Centro de Documentación que prometen nuestros estatutos. Habrá que esperar a tener una sede definitiva y unas disponibilidades económicas mayores que las actuales.

Conscientes de la importancia de los medios de comunicación en el uso del idioma, inauguramos este curso con una mesa redonda sobre el tema y hemos convocado el Premio "Mariano José de Larra" a la mejor colaboración periodística sobre la Lengua y la Literatura en los medios de comunicación. Para el primer trimestre del curso próximo estamos preparando con la Fundación "Germán Sánchez Ruipérez" unas jornadas sobre periodismo y enseñanza.

En lo que respecta a nuestra relaciones con las autoridades educativas y otras instituciones, la Asociación ha mantenido diversas reuniones con representantes ministeriales y con instituciones tales como la Real Academia Española de la Lengua, la Federación Internacional de Hispanistas y Profesores de Español, el CEMIP y las Comunidades Europeas.

Termino este resumen, escrito pensando en quienes no podáis estar presentes en la II Asamblea: en mayo se renovará la Junta Directiva y los que hemos estado al frente de la Asociación en estos primeros años quizá pasemos el testigo a nuevos compañeros. De ahí que este "saludo" lo sea también a modo de despedida.

Un reconocimiento final: a la editorial Anaya, que ha hecho posible la aparición de este Boletín. Hasta el próximo número.

José Manuel Pérez Carrera
Presidente de la Asociación.

APARTADO DE CORREOS 25032 - 28080 MADRID

LA ENSEÑANZA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

El profesor interesado en impartir clases de español en el extranjero puede hacerlo en alguna de las siguientes instituciones:

1. Centros de enseñanza reglada (EGB y EEMM) dependientes del Ministerio de Educación.

Son los siguientes:

I. Enseñanzas Medias

Andorra: Instituto Español de Bachillerato.

París: Liceo Español.

Tánger: Instituto Politécnico Español.

Tetuán: Instituto Español de Bachillerato «Nuestra Señora del Pilar».

Tetuán: Instituto Español de Formación Profesional «Juan de la Cierva».

II. Enseñanzas Medias y Educación General Básica

Bogotá: Centro Educativo y Cultural «Reyes Católicos».

Lisboa: Instituto Español.

Londres: Centro «Vicente Cañada Blanch».

Roma: Liceo Español «Cervantes».

Alhucemas: Instituto Español «Melchor de Jovellanos».

Casablanca: Instituto Español «Juan Ramón Jiménez».

Nador: Instituto Español «Lope de Vega».

III. Educación General Básica

Andorra: Escuelas Españolas de Andorra la Vella, Canilló, San Juliá de Loria, Encamp, La Massana, Les Escaldres, Ordino y Pas de la Casa.

Francia: Colegio Español de la rue de la Pompe, París. Colegio Hispano-Francés de Lyon.

Marruecos: Colegio Español «Ramón y Cajal», Tánger. Colegio Español «Jacinto Benavente», Tetuán. Colegio Español «Luis Vives», Larache.

Guinea Ecuatorial: Colegios Españoles de Bata y Malabo.

El Real Decreto 564/1987 (BOE del 19 de abril de 1987) regula el funcionamiento y las características de estos centros. En líneas generales, se asemejan a los equivalentes en España con algunas adaptaciones a la enseñanza del país donde están ubicados. A los puestos de estos centros pueden aspirar profesores de EGB, de BUP y de FP con, al menos, tres años de servicio como funcionarios. Las plazas se convocan anualmente en el segundo trimestre de cada año. La convocatoria de este curso apareció en el BOE del 25 de enero. El plazo de estancia en el exterior es de tres años, renovables por otros tres.

2. Centros de enseñanza reglada de titularidad mixta.

Existe sólo uno, en Sao Paulo (Brasil) y sus características docentes, así como el sistema de adscripción del profesorado son similares a las del apartado anterior.

3. Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.

Están ubicadas en Alemania, Bélgica, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Holanda y Suiza. Destinadas fundamentalmente a hijos de emigrantes, la mayoría de ellas imparten sus clases por la tarde, fuera del horario escolar, en aulas cedidas por las autoridades educativas de los respectivos países. Una Orden Ministerial del 30 de septiembre de 1987 (BOE del 9 de octubre) regula la estructura y el funcionamiento de estas Agrupaciones. El profesorado destinado en ellas debe ser funcionario de los cuerpos de EGB, EEMM y de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Véase la convocatoria citada en el primer apartado.

4. Escuelas europeas.

En Alemania, Bélgica, Gran Bretaña, Italia y Luxemburgo. Véase en el BOE de 30 del diciembre de 1986 el Estatuto de estos centros. En estos centros de enseñanza reglada de EGB y Bachillerato existe una sección española, que imparte clases de lengua y literatura españolas y de geografía e historia de España. Los profesores se reclutan entre funcionarios y la convocatoria anual aparece junto a las anteriormente descritas.

5. Secciones españolas en Liceos internacionales.

Situadas en Francia (12), en Alemania y en Gran Bretaña, son fruto de diversos convenios entre las Administraciones Públicas española y de los correspondientes países. Las plazas, reservadas a funcionarios de EGB y BUP, aparecen anualmente en la convocatoria citada en el primer apartado.

6. Centros públicos de Checoslovaquia y Hungría.

Fruto de diversos convenios internacionales, periódicamente se convocan plazas de Lengua Española y de otras materias entre licenciados sin que se requiera la condición de funcionario. El Estado español se encarga del pago a estos profesores. El 28 de febrero se acabó el plazo de solicitar cuatro plazas de profesores de Física, Matemáticas, Biología y Lengua Española para el Instituto Bilingüe de Budapest.

7. Centros públicos del Estado de California.

No se necesita ser funcionario. Ver la convocatoria de este año en "Comunidad Escolar" del 20 de febrero de 1991.

8. Centros públicos del Estado de Nueva York.

De parecidas características que el epígrafe anterior, aún no ha aparecido la convocatoria para el curso 1991/92.

9. Centros culturales dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Existen trece en Europa, diez en Africa, cinco en Asia y uno en América del Sur. Los profesores suelen ser contratados "in situ", en régimen de contrato laboral, a tiempo parcial o completo, según las necesidades. No existen concursos públicos para estas plazas. Estos centros serán, previsiblemente, los primeros que integren la red de **Institutos Cervantes**, de reciente constitución.

10. Instituto Cervantes.

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 22 de marzo la tan esperada Ley de creación del Instituto Cervantes. En lo que respecta al profesorado, se señala en el artículo 12 lo siguiente:

"1. El personal del Instituto Cervantes se regirá por las normas de derecho laboral y, en su caso, por las vigentes en los países en que se efectúe su contratación.

2. Podrá reconocerse la situación de servicios especiales a los funcionarios que pasen a prestar servicio en el Instituto Cervantes.

3. El personal docente del Instituto Cervantes deberá estar en posesión de la titulación y formación didáctica adecuadas para la enseñanza de la lengua española para extranjeros."

Según se desprende de la Ley, no es fácil que antes de setiembre de 1991 se produzcan contrataciones para el Instituto Cervantes.

11. Intercambios "puesto a puesto" entre profesores de EGB y BUP.

Para profesores funcionarios de idiomas modernos. Los intercambios suelen ser anuales, pero también los hay trimestrales. El profesor debe impartir clases en los centros públicos del país donde vaya destinado, las enseñanzas de lengua española y, secundariamente, de geografía e historia. Las convocatorias anuales aparecen en el BOE en el primer trimestre de cada curso escolar.

12. Centros públicos de enseñanza secundaria como auxiliares de conversación.

Destinados a licenciados en idiomas modernos, también pueden optar funcionarios. Convocatorias anuales en el BOE en el primer trimestre de cada curso.

13. Otras modalidades.

Al margen de los epígrafes anteriores, los profesores interesados pueden buscar trabajo en instituciones privadas o en universidades públicas por medio de contactos personales. Es difícil acceder a ellos si no se está residiendo en los diferentes países.

I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL

(Madrid, 27 a 31 de enero de 1992).

El Centro Madrileño de Investigaciones Pedagógicas organiza el *"I Congreso Internacional sobre la Enseñanza del Español"* bajo los auspicios del Ayuntamiento de Madrid, que tiene singular empeño en que la ciudad sea un foco cultural de primer orden. Patrocinan y colaboran en este Congreso instituciones de reconocido prestigio.

El CEMIP tiene entre sus cometidos el de ayudar al perfeccionamiento del profesorado y desea participar en los actos del año 1992, cuando Madrid sea capital europea de la cultura, patrocinando un Congreso sobre la enseñanza de la lengua española.

El año 1992 el español será una lengua de uso generalizado en el continente europeo. Por otra parte, es incuestionable la expansión del español en el mundo como lengua materna y como lengua extranjera y su difusión será objeto de especial atención por parte del recientemente creado Instituto Cervantes.

Por todas estas razones, estimamos que en este momento es oportuna la celebración de un Congreso Internacional que permita conocer cuáles son los problemas más comunes que se plantean en el estudio y utilización de la lengua. Con las conclusiones obtenidas de la discusión de problemas durante el Congreso, podremos contribuir a un mejor conocimiento, difusión y enseñanza de la lengua española.

Teniendo en cuenta que el aprendizaje de la lengua se realiza a muy diferentes edades y en circunstancias muy variadas (bilingüismo y lenguas en contacto), creemos interesante que participen todos los sectores educativos (enseñanza primaria, secundaria y universitaria). De este modo será posible conocer con cierta profundidad los problemas específicos de cada uno de los niveles educativos y proponer soluciones de carácter general y específico para cada nivel y situación.

Por todo ello el Congreso se articulará en torno a tres núcleos temáticos:

a) La didáctica del español como lengua materna.

b) La didáctica del español en las zonas bilingües.

c) La metodología y didáctica del español como lengua extranjera.

Entre los objetivos que se propone el CEMIP están los siguientes:

– Recabar información sobre los problemas que plantea la enseñanza del español.

– Ofrecer propuestas para mejorar la enseñanza y aprendizaje.

– Conocimiento de las carencias y demandas en la enseñanza del español como lengua extranjera.

– Facilitar el intercambio y la difusión de experiencias educativas significativas e innovadoras.

Durante el año 1991 se enviarán dos circulares informativas sobre el Congreso. La primera de ellas incluirá el calendario general de actividades del Congreso, información general sobre el pago de cuotas de inscripción, una relación de participantes y de comunicaciones recibidas e información general sobre viajes, alojamientos, etc. En la última circular se incluirá el horario y programa definitivo del Congreso, así como los resúmenes de las comunicaciones aceptadas.

Los derechos de inscripción son de 4.000 pts. para oyentes y estudiantes, 6.000 pts. para acompañantes y 12.000 pts. para los congresistas que presenten comunicación.

DIRECCIONES ÚTILES

Centro Madrileño de Investigaciones Pedagógicas (CEMIP)
C/ Mejía Lequerica, 21
28004 MADRID (ESPAÑA)
Tfno: 446 51 55 FAX: 593 04 62

Ministerio de Educación y Ciencia
Subdirección General de Cooperación Internacional.
Paseo del Prado, 28.
28024 MADRID

Ministerio de Asuntos Exteriores
Dirección General de Relaciones Culturales
José Abascal, 41
28003 MADRID

Ministerio de Cultura
Servicio de Difusión del Español
Plaza del Rey, 1
28071 MADRID

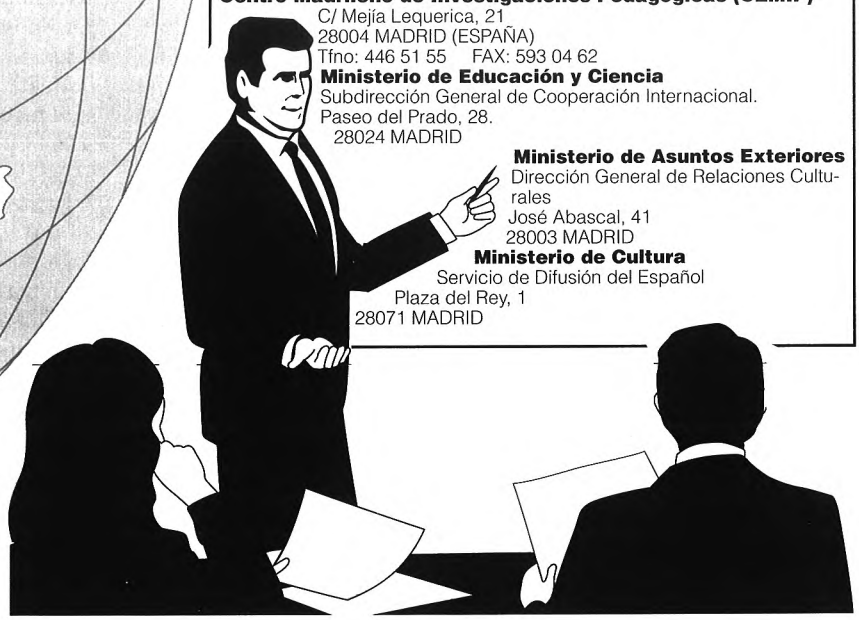

CUESTIONARIO DE OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA

LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA

1. Lenguaje y comunicación. Sistemas de comunicación lingüísticos y no lingüísticos.
2. Interacción de lenguajes verbales e icónicos: los lenguajes del cine, de la televisión, de la historieta gráfica y de la publicidad.
3. Orientaciones actuales de los estudios lingüísticos.
4. El lenguaje verbal. Estructuración. Funciones.
5. Fonética y fonología del español.
6. El léxico español. Estructura de las palabras. Mecanismos de formación de las palabras en español.
7. El significado de las palabras. Los cambios de sentido.
8. La gramática. Posibles enfoques didácticos.
9. La oración. Estructura. Modalidades.
10. El sujeto de la oración: el sustantivo.
11. El pronombre.
12. Los adjuntos al núcleo del sintagma nominal (I): presentadores y determinantes.
13. Los adjuntos al núcleo del sintagma nominal (II): el adjetivo calificativo. Su estilística.
14. El predicado y su núcleo: el verbo.
15. El predicado y sus complementos. El adverbio.
16. La oración compuesta. Coordinación.
17. La oración compuesta. Subordinación (I): proposiciones sustantivas y adjetivas.
18. La oración compuesta. Subordinación (II): las llamadas adverbiales.
19. Principales etapas en la formación de las lenguas y dialectos hispánicos.
20. Situación lingüística actual de España. Lenguas y variedades dialectales. El bilingüismo.
21. El español de América. El español en el mundo: situación y perspectivas de difusión.
22. Lengua hablada y lengua escrita. Códigos y condiciones de uso.
23. Tipos y formas de discurso en la comunicación oral.
24. Tipos y formas de discurso en la comunicación escrita.
25. Niveles y usos de la lengua. Lenguajes específicos.
26. La lengua literaria. Recursos expresivos (fónicos, léxico-semánticos y sintácticos).
27. El hecho literario como producto lingüístico, estético y social.
28. Los géneros literarios.
29. Métodos de acercamiento al análisis de la obra literaria.
30. La versificación española.
31. La literatura medieval. Contexto histórico-cultural.
32. La lírica peninsular en la Edad Media. Sus relaciones con la lírica europea.
33. La epopeya medieval. Los cantares de gesta. «El Cantar del Mío Cid».
34. El Mester de Clerecía. Gonzalo de Berceo. El Arcipreste de Hita.
35. La prosa medieval. Alfonso X y Don Juan Manuel.
36. Lírica culta y lírica popular en el siglo XV. Los Cancioneros. Jorge Manrique. El Romancero.
37. «La Celestina».
38. La literatura renacentista.
39. La lírica renacentista (I). Las formas y el espíritu italianos en la poesía española. Garcilaso de la Vega.
40. La lírica renacentista (II): Fray Luis de León. San Juan de la Cruz.
41. La narrativa renacentista (I): libros de caballerías, de pastores, de amor, de aventuras...
42. La narrativa renacentista (II): «El Lazarillo de Tormes».
43. El teatro español anterior a Lope de Vega.
44. El barroco español. Contexto histórico-cultural. Conceptismo y Culteranismo.
45. La lírica en el Barroco: Lope de Vega, Góngora, Quevedo.
46. La narrativa en el Barroco (I): «El Quijote»
47. La narrativa en el Barroco (II): la novela picaresca.
48. La narrativa en el Barroco (III): novelas ejemplares, cortesanas, pastoriles, bizantinas, moriscas, etc.
49. La prosa doctrinal y satírica: Gracián, Quevedo
50. El teatro barroco (I). La creación del teatro nacional: Lope de Vega.
51. El teatro barroco (II): Calderón de la Barca.
52. El teatro barroco (III): Tirso de Molina y la creación del mito de don Juan. Trascendencia y pervivencia del mito.
53. El teatro nacional de español y los teatros nacionales de Inglaterra y Francia. Relaciones y diferencias.
54. El siglo XVIII. Contexto histórico-cultural.
55. El ensayo y la narrativa en España en el siglo XVIII.
56. El teatro español en siglo XVIII.
57. El movimiento romántico y sus repercusiones en España.
58. La poesía romántica en España.
59. El drama romántico en España.
60. El periodismo en el siglo XIX. Larra.
61. Las literatura catalana, gallega y vasca en el siglo XIX.
62. La novela realista europea y española en el siglo XIX.
63. El Realismo en España (I): Benito Pérez Galdós.
64. El Realismo en España (II): Leopoldo Alas «Clarín».
65. La lírica española en la segunda mitad del siglo XIX. Gustavo Adolfo Bécquer.
66. Modernismo y 98. Contexto histórico-cultural. Características literarias.
67. La lírica en el Modernismo y en el 98: Rubén Darío, Antonio Machado y Miguel de Unamuno.
68. Las vanguardias literarias en Europa y España. Juan Ramón Jiménez.
69. El grupo poético del 27 (I): Pedro Salinas, Jorge Guillén, Gerardo Diego, Dámaso Alonso.
70. El grupo poético del 27 (II): Federico García Lorca, Vicente Aleixandre, Rafael Alberti, Luis Cernuda.
71. El ensayo en la primera mitad del siglo XX. Unamuno. Azorín. Ortega y Gasset.
72. La renovación de las técnicas narrativas en la literatura occidental durante el siglo XX.
73. La novela española en la primera mitad del siglo XX.
74. La renovación de las técnicas teatrales en la literatura occidental durante el siglo XX.
75. El teatro español en la primera mitad del siglo XX. Valle-Inclán. García Lorca.
76. La literatura española en el exilio a partir de 1936.
77. La literatura española a partir de 1940. Contexto histórico-cultural.
78. La poesía española a partir de 1940.
79. La narrativa española a partir de 1940.
80. El teatro español a partir de 1940.
81. Las literaturas catalana, gallega y vasca en el siglo XX.
82. La poesía hispanoamericana en el siglo XX.
83. La narrativa hispanoamericana en el siglo XX.
84. Tendencias de la poesía, la narrativa y el teatro españoles en la década de los ochenta.
85. La literatua y los medios de comunicación de masas. La recuperación de las formas narrativas populares: la novela negra, de ciencia-ficción, de terror, de aventuras...